

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	LA CASA DE LOS ANIMALES S.L.	B91930255	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0163/17/SAA
2	TRINIDAD SÁNCHEZ MONTERO	53768106V	ACUERDO DE INICIO	SE/0504/17/F
3	FRANCISCO JOSÉ GUZMÁN MARTÍNEZ	75779934V	ACUERDO DE INICIO	SE/0493/17/PS
4	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ CAPMANY	28935501Y	ACUERDO DE INICIO	SE/0486/17/PS
5	LUÍS REYES GARCÍA	75388160W	ACUERDO DE INICIO	SE/0471/17/SAJ
6	JAIME ÍÑIGUEZ RIVERO	52693604Y	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0384/17/SAA
7	JOSÉ MARÍA RAMOS CABALLERO	80033753D	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0312/17/SAJ
8	REFUGIO EL AMPARO DEL SUR	G90011040	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0261/17/SAJ
9	PEDRO PIÑERO DELGADO	28855342W	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0313/17/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 11 de enero de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»